

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 002

(30 de enero de 2014)

"Por medio del cual se aprueba el PAC con recursos propios para la vigencia fiscal de 2014 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP

en ejercicio de las funciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ordenanza 068 de octubre 7 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental".

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 068 de octubre 7 de 1996 en su artículo 77 faculta a los Consejos Directivos para aprobar el PAC y sus modificaciones financiados con ingresos propios de los establecimientos públicos, con fundamento en las metas globales de pagos fijadas por el CODFIS.

Que el CODFIS aprobó la meta global de pagos del INTEP con Recursos Propios, hasta por el monto de las apropiaciones de la vigencia de 2014 más las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en el 2013 con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2013,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el PAC de recursos propios para la vigencia fiscal de 2.014 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION

MES	GASTOS DE PERSONAL Rec. 20-21	GASTOS GENERALES Rec. 20-21	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Rec. 20-21	GASTOS DE OPERACIÓN Rec. 20-21	OBLIGACIONES CONTINGENTES Rec. 20-21	PRESUPUESTO DE INVERSION Rec. 20-21	TOTAL
ENERO	-	20.000.000	2.000.000	10.000.000	-	30.000.000	62.000.000
FEBRERO	20.000.000	80.000.000	2.000.000	10.000.000	-	50.000.000	162.000.000
MARZO	20.000.000	80.000.000	2.500.000	10.000.000	1.000.000	20.000.000	133.500.000
ABRIL	20.000.000	80.000.000	-	-	-	20.000.000	120.000.000
MAYO	20.000.000	80.000.000	-	-	-	30.000.000	130.000.000
JUNIO	18.481.862	80.000.000	-	-	-	-	98.481.862
JULIO	-	40.000.000	-	-	-	-	40.000.000
AGOSTO	-	60.000.000	-	-	-	-	60.000.000
SEPTIEMBRE	-	60.000.000	-	-	-	-	60.000.000
OCTUBRE	-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
NOVIEMBRE	-	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
DICIEMBRE	-	34.018.138	-	-	-	-	34.018.138
TOTAL	98.481.862	714.018.138	6.500.000	30.000.000	1.000.000	150.000.000	1.000.000.000

PAC DE CUENTAS POR PAGAR

MES	GASTOS DE PERSONAL Rec. 20-21	GASTOS GENERALES Rec. 20-21	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Rec. 20-21	GASTOS DE OPERACIÓN Rec. 20-21	PRESUPUESTO DE INVERSION Rec. 20-21	TOTAL
ENERO	-	3.427.586	-	-	-	3.427.586
ABRIL	-	-	-	-	71.000.000	71.000.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero del 2014

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo Valle, el 30 de enero de dos mil catorce (2014)

JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO
Presidente

AMPARO SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria